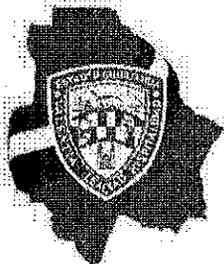


"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0660/2023 II D.P.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.
PRESENTE.-

El suscrito, **David Óscar Castrejón Rivas**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con objeto de exponer este exhorto con carácter de punto de acuerdo consistente en lo siguiente.

"Exhortar a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, que abra y radique una carpeta de investigación en contra del ciudadano ex Gobernador del Estado de Chihuahua César Horacio Duarte Jáquez, por el probable delito de Encubrimiento por favorecimiento, por hechos narrados por el propio César Horacio Duarte Jáquez el pasado 15 de junio del presente año entre las 2 y 3 de la tarde, ante abogados y periodistas de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua".

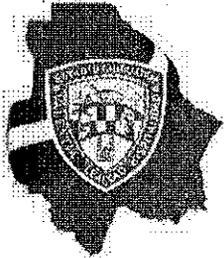
Fundando lo anterior en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como todos sabemos el ciudadano César Horacio Duarte Jáquez, estuvo como Gobernador Constitucional de nuestro Estado de Chihuahua del 2010 al año 2016.

Posterior a su gestión a los pocos días de haber terminado, por razones desconocidas en ese momento, se observaron fotografías de que había abandonado el Estado para irse a radicar al vecino país de los Estados Unidos de América.

Posteriormente, se supo que se iniciaron carpetas de investigación en su contra por los supuestos desvíos de recursos durante su gobierno, carpetas de investigación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

distintas a la carpeta de investigación que fue iniciada a raíz de la denuncia del Lic. Jaime García Chávez.

Trascurridos algunos años, se obtuvo una orden para extraditar de la Ciudad de Miami Florida, Estados Unidos al Sr. César Horacio Duarte Jáquez para que enfrentará un juicio por diversos delitos de desvíos de recursos.

Finalmente, el Sr. César Horacio Duarte Jáquez fue extraditado el día 02 de junio de 2022, la detención que se hizo del Sr. Duarte en el extranjero y lo que lleva recluido en prisión preventiva en el CE.RE.SO. No. 1 de esta Ciudad de Chihuahua, tiene una duración alrededor de tres años en prisión preventiva.

De acuerdo a la narración antes hecha, él Sr. César Horacio Duarte Jáquez tenía casi siete años sin hacer declaraciones públicas a los medios de comunicación, sin embargo, el pasado jueves 15 de junio de 2023 acepto una entrevista con los abogados y periodistas Antonio Piñón y Fernando Villarreal en su programa "El Punto G de la Política" de las 2 a las 3 de la tarde. En dicha entrevista estuvo presente el abogado defensor particular del ex mandatario en donde hizo declaraciones que, en nuestra opinión, revela el posible delito de encubrimiento por favorecimiento, como exponemos a continuación:

En primer lugar, es necesario que se atienda las denuncias públicas que hizo de un supuesto maltrato en el CE.RE.SO. de Chihuahua, que supuestamente existía un complot para matarlo, que no existen mínimas condiciones de atención médica y que tampoco hay una ambulancia para los 3,000 reclusos del Centro de Reinserción Social No. 1 para el caso de una urgencia, creemos se tiene que atender eso.

Por otro lado, se debe investigar lo que dijo del Presidente Estatal de los Derechos Humanos, que está de florero y que resuelve con dos varas, una para favorecer a la titular del Ejecutivo Estatal y otro diferente para resolver las quejas presentadas por él, que se atienda su denuncia.

Empero por otro lado textualmente declaró, dijo:

"Mucha obra pública todavía no se puede terminar por razones verdaderamente vergonzantes, como el Aeropuerto de Creel que es para que ya estuviera detonado el trismo en el estado y que es una obra terminada".

"No me arrepiento de no haber agarrado dinero como lo hicieron otros".



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"Pero de lo que sí me arrepiento es no haber desenmascarado a los desvergonzados aliados de la delincuencia, hubo y por ahí algunos recordarán hubo unas semanas antes de entregar mi Gobierno un robo en el C-4 de más de 200 fusiles, ahí debí de haber procesado a quienes lo hicieron".

"Entonces eso me llevó a impedir acciones que debí de haber hecho, si es de lo único que me arrepiento es de no haber metido a la cárcel a una bola de delincuentes, que después han sido hasta candidatos, que les vendieron el Estado a las bandas organizadas y que en este sentido hoy quieren gozar de prestigio cuando saben perfectamente que son los responsables de tantos miles de muertos en Chihuahua".

"Chihuahua era un Estado pacífico, que gobernantes corruptos trajeron y sembraron aquí a los delincuentes les entregaron las plazas y hoy vivimos las consecuencias, de eso es de lo único que me arrepiento".

"Pues simple y sencillamente que yo entregué los CE.RE.SO.s certificados, y los entregué gobernados por el Gobierno no por los delincuentes, y que Corral se los entregó a la delincuencia, nuevamente les dio los espacios".

Pues bien, como podrán observar compañeros y compañeras diputados, el ex Gobernador César Horacio Duarte Jáquez afirma que el aeropuerto de Creel no se ha concluido porque infiere que agarraron dinero y eso no permite que esté terminada la obra.

También asegura tener conocimiento de quienes robaron 200 fusiles del C-4 unas semanas antes de que terminara su Gobierno.

Además, asegura que otros Gobiernos vendieron las plazas al crimen organizado, también asegura que el dejó los CE.RE.SO.s en orden y que otros Gobiernos los corrompieron.

Las afirmaciones hechas por el ex gobernador César Horacio Duarte Jáquez resultan graves, además de graves de alto perjuicio para todos los Chihuahuenses, el ex gobernador César Horacio Duarte Jáquez tenía obligación de actuar, no de arrepentirse 7 años después de no hacerlo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Además, todos sabemos que la impunidad genera la comisión de más delitos, la gravedad de los supuestos delitos que él afirma que se cometieron, y que de ser cierto, han hecho muchísimo daño en los últimos siete años a nuestro Estado, además han causado la muerte de muchos chihuahuenses.

De conformidad al artículo 316 de nuestro Código Penal comete el delito de encubrimiento por favorecimiento, se tiene conocimiento de la comisión de un delito que se persigue de oficio y sin haber intervenido en el mismo como autor cómplice interviniera con posterior a su ejecución; ya sea:

Absteniéndose de denunciar el hecho o que no procure por los medios lícitos que tenga a su alcance impedir la consumación de los delitos.

Así pues, si el exgobernador César Horacio Duarte Jáquez tenía conocimiento de esos hechos presuntamente delictivos y omitió denunciar, así mismo no procuro por los medios lícitos a su alcance impedir que se consumaran esos delitos y que no quedaran impunes, sin duda, en nuestra opinión se tipifica el delito de encubrimiento por favorecimiento.

Si bien es cierto, pueden señalar que dichos delitos quizá ya prescribieron, sin embargo, no hay resolución de la Fiscalía ni del Poder Judicial que determine si ya prescribieron o no, pues apenas el pasado 15 de junio expreso a los chihuahuenses esos presuntos hechos delictivos, de ser así, se tendrá que estudiar si han prescrito o no esos delitos, ya que, al ser una multiplicidad de hechos que al parecer encubrió, se debe de contabilizar si efectivamente ya prescribieron o aún no han prescrito.

Es por ello que hacemos el presente exhorto para coadyuvar al combate al cero impunidad en nuestro Estado y contribuir a que la sociedad Chihuahuense sepa que cualquiera que tenga conocimiento de un delito debe denunciarlo, incluso, existe la denuncia anónima, pero sobre todo, un funcionario público conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales esta doblemente obligado a denunciar los hechos de que tenga conocimiento de la posible comisión de un delito y en el caso que nos ocupa, un ex Gobernador aún tiene una mayor responsabilidad social y penal de denunciar hechos que conozca de la comisión de un probable delito.

Es por ello que presento el exhorto que hoy nos ocupa esperando que voten en favor de este exhorto donde no estamos prejuzgando, simplemente que se abra la carpeta de investigación, que se investiguen si son ciertos o falsos los hechos que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

aquí se narran, y analizar si ya prescribieron o no prescribieron o si son motivos de fincar alguna responsabilidad al ex Gobernador César Horacio Duarte Jáquez.

Por lo anteriormente expuesto pido.

UNICO. - Exhortar a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua de que abra y radique una carpeta de investigación en contra del ciudadano ex Gobernador del Estado de Chihuahua César Horacio Duarte Jáquez, por el probable delito de Encubrimiento por favorecimiento, por hechos narrados por el propio César Horacio Duarte Jáquez el pasado 15 de junio del presente año entre las 2 y 3 de la tarde, ante abogados y periodistas de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

DADO En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los siete días del mes de julio del año 2023.

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente

Atentamente

david óscar
castrejón rivas
Diputado plurinominal de la bancada Morena
De la LXVIII Legislatura